

CRITERIOS DE ACTUACIÓN (Turnos libre y discapacitados)

El acceso a las aulas de examen se producirá entre las 9 y las 10 de la mañana del 19 de junio de 2021. Se ruega a los opositores que respeten la asignación del tramo horario que se ha publicado, para evitar aglomeraciones en puertas de entrada y pasillos.

Un miembro del tribunal indicará en cada aula el lugar asignado. La identificación la realizará con la persona ya sentada.

El acto de presentación concluye a las 10 horas. A partir de ese momento, no se permitirá la entrada de nadie salvo razones justificadas que puedan documentarse durante la realización de la prueba (partes A y B). En todo caso, el final del ejercicio será el mismo para todos.

- ✓ Identificación: se requerirá DNI, NIE, pasaporte o carné de conducir **originales**.

En caso de no aportar esta documentación, el opositor dispondrá, durante el tiempo de transcurso de la prueba, de la posibilidad de que alguien se la haga llegar al tribunal. En caso contrario, se le dará como no presentado.
- ✓ El uso de la **mascarilla** es obligatorio en todo momento.
- ✓ Se pide acudir con el pelo recogido y el cuello sin fulares, pañuelos o similares.
- ✓ Puede llevar una botella de agua pequeña, que no contenga etiquetas ni rótulos.
- ✓ Se recomienda llevar una bolsa donde dejar los objetos personales. Sobre la mesa, sólo podrá tener el DNI, bolígrafo azul, instrumentos de dibujo y examen.
- ✓ Está prohibido mantener encendido cualquier tipo de dispositivo electrónico (teléfono móvil, reloj inteligente, auriculares...) durante el desarrollo de los exámenes. La constatación de que se encuentran en funcionamiento puede conllevar la expulsión.
- ✓ Durante la realización de los ejercicios no se podrá tener puesto reloj inteligente ni audífonos.

PRIMERA PRUEBA

Cada una de las dos partes de la primera prueba tendrá una duración de **dos horas**, con un descanso de quince minutos entre ellas.

- No se puede abandonar el aula antes de que hayan transcurrido **treinta minutos** desde el comienzo de la **parte A**. En caso de hacerlo, el opositor desiste de realizar la parte B.
- No puede abandonar el aula antes de que transcurran **treinta minutos** desde el comienzo de la **parte B**.
- Sólo se permitirá escribir la PRIMERA PRUEBA (parte A y parte B) **con bolígrafo azul**, excepto esquemas o dibujos en los que puede utilizar el lápiz.
- Se invalidará el ejercicio escrito que resulte **ilegible**.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea firma, nombre o marcas que **puedan identificar al aspirante**.
- Para la realización de la parte A de la primera prueba, los opositores podrán utilizar:
 - Calculadora científica, no programable.
 - Instrumentos de dibujo (regla, escuadra, cartabón y compás)
- Para facilitar la corrección, cada ejercicio debe resolverse en un folio distinto.

- Para garantizar el anonimato durante la corrección de los ejercicios se establece el siguiente sistema de plicas:

Al finalizar la parte A de la primera prueba el opositor rellenará en un DIN A5 que se le suministrará, sus datos personales: nombre y apellidos y número de DNI. En un sobre DIN A4 introducirán su examen, **paginado**, y el sobre de plica. Se cerrará y será sellado o firmado por un miembro del tribunal.

En el sobre, sólo se introducirá aquello que será evaluado. Las notas auxiliares, borradores... serán recogidas en el aula para su destrucción.

- Terminado el tiempo, el tribunal recoge el sobre con la prueba A.
- Se establece un periodo de descanso de **quince minutos** en los que no se puede abandonar el aula. Si le resultara imprescindible acudir al aseo, dejará sus objetos personales en el aula y regresará al mismo sitio. El tribunal organizará la salida de forma que no se produzca aglomeraciones.
- Durante el periodo de descanso no está permitido comer.
- Sólo en casos excepcionales estará permitido ir al aseo durante el ejercicio. En todo caso, siempre se irá acompañado por un miembro del tribunal.

PARTE A

Consistirá en la resolución de problemas y ejercicios de aplicación relacionados con el temario de la especialidad.

PARTE B

La parte B de la primera prueba consistirá en el desarrollo escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los cinco elegidos al azar.

El sorteo será único para todos los aspirantes del turno libre y se realizará en la sede del tribunal 1 al finalizar el periodo de descanso. Podrá acudir un aspirante de cada uno de los siete tribunales.

En las pizarras de todas las aulas se escribirá el enunciado completo de cada uno de los cinco temas resultantes de sorteo.

- Al finalizar la parte B de la primera prueba se procederá con el mismo sistema de plicas utilizado en la parte A.

- El acto de apertura de plicas se realizará en acto público que será anunciado a las puertas de las sedes de los tribunales.
- Se hará público el resultado de la primera prueba y se convocará a los opositores que deben realizar la segunda prueba.

SEGUNDA PRUEBA

A la hora a la que sean citados los opositores que cada día vayan a realizar la segunda prueba, se comprobará su identidad y se informará de la hora aproximada en la que cada uno de ellos actuará.

Mostrará la programación didáctica que se especifica en sección *Segunda. Sistema de selección.* de la Resolución de 12/02/2021 que rige la convocatoria del proceso selectivo.

Se realizará el sorteo de tres unidades didácticas de la misma o del temario oficial de Tecnología de las que elegirá una. Dispondrá de una hora para prepararla y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno.

En la exposición podrá utilizar el material auxiliar que desee y que deberá aportar personalmente. Las aulas dispondrán únicamente de una pizarra y un videoprojector con entrada VGA.

Podrá utilizar un guion que no exceda un folio por una cara. Deberá mostrarlo al tribunal al comienzo para su aprobación y entregarlo al final de la prueba. En ese momento, hará entrega al tribunal de la programación que ha elaborado y que debe cumplir las especificaciones citadas en la convocatoria.

Dispondrá de una hora para la exposición oral de programación y unidad didáctica. La defensa de la programación didáctica no excederá de los treinta minutos.

ACCESO A GRADO SUPERIOR Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

La prueba comienza con el acto de presentación entre las 9 y las 10 de la mañana del 19 de junio de 2021 ante el tribunal número 1 en el lugar que se ha hecho público.

Finalizado el mismo, los aspirantes abandonarán el aula. Se realizará un llamamiento a través de la plataforma de la Consejería y en la puerta del tribunal número 1 para realizar la prueba a la que se refiere el artículo 54.4 del RD 276/2007, de 23 de febrero.

a) Acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior

La prueba consistirá en la exposición de un tema elegido por el aspirante entre ocho elegidos al azar entre el temario.

El aspirante dispondrá de dos horas para la preparación, pudiendo utilizar el material que estime oportuno. La exposición tendrá una duración máxima de una hora.

Podrá utilizar un guion que no exceda un folio por una cara. Deberá mostrarlo al tribunal al comienzo para su aprobación y entregarlo al final de la prueba.

En la exposición podrá utilizar el material auxiliar que consideren oportuno y que deberá aportar él mismo. Las aulas dispondrán únicamente de una pizarra y un videoprojector con entrada VGA.

b) Adquisición de nuevas especialidades

La prueba consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad de Tecnología elegido entre 5 extraídos al azar.

El aspirante dispondrá de dos horas para la preparación y hasta noventa minutos para la exposición. Se podrá establecer después un debate con el tribunal de hasta 30 minutos.

Podrá utilizar un guion que no exceda un folio por una cara. Deberá mostrarlo al tribunal al comienzo para su aprobación y entregarlo al final de la prueba.

En la exposición podrá utilizar el material auxiliar que consideren oportuno y que deberá aportar él mismo. Las aulas dispondrán únicamente de una pizarra y un videoprojector con entrada VGA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA:

PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA: EJERCICIO PRÁCTICO

Consistirá en la resolución de problemas y ejercicios de aplicación, relacionados con el temario de la especialidad, con especial atención a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Alguno de los ejercicios de aplicación puede ser la resolución de un supuesto práctico.

Cada uno de los ejercicios contará con una puntuación asignada que aparecerá en su enunciado.

Se valorará:

- ✓ **Conocimiento científico del ámbito del problema.**
- ✓ **Resolución ordenada y motivada del mismo.**
- ✓ **En el caso práctico, estructura de la resolución, análisis global de la cuestión planteada, utilización de terminología adecuada, originalidad de la solución.**
- ✓ **Corrección ortográfica.**

PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA: DESARROLLO DE UN TEMA

Se realizará un sorteo público único para los siete tribunales que se llevará a cabo en el tribunal 1 y al que podrá asistir un aspirante de cada uno de los tribunales. Se extraerán cinco temas al azar de los que los aspirantes deberán elegir uno.

Se valorará:

- ✓ **Estructura y organización del tema:**
 - **Realización de un índice**
 - **Rigor y profundidad científica.**
 - **Desarrollo completo de un tema con proporcionalidad en el tratamiento de las diferentes partes.**
- ✓ **Expresión:**
 - **Mostrar fluidez en la redacción y corrección de la expresión.**
 - **Emplear de forma adecuada el lenguaje técnico.**

- ✓ **Presentación:**
 - Presentar el escrito con limpieza y claridad**

- ✓ **Contenido:**
 - **Actualización del tema.**
 - **Utilización de diagramas, dibujos, esquemas que aporten claridad o información adicional.**
 - **Coherencia interna del tema, con un nivel de profundización creciente.**

SEGUNDA PRUEBA:

PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación que se entregue al tribunal deberá ajustarse a lo especificado en la convocatoria en la convocatoria.

Se valorará:

- ✓ Claridad expositiva escrita y oral.
- ✓ Justificación, legislación y contextualización.
- ✓ Objetivos
- ✓ Contenidos y temporalización
- ✓ Criterios evaluación (establecimiento de mínimos)
- ✓ Metodología: recursos didácticos, uso de las TIC.
- ✓ Atención a la diversidad.

PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

Se valorará:

- ✓ Exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos.
- ✓ Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título.
- ✓ Formulación de los objetivos (bien adaptados al curso y características del alumnado).
- ✓ Selección de los contenidos (relacionados con los objetivos, dentro del currículo oficial, variados).
- ✓ Empleo de metodología adecuada.
- ✓ Originalidad en el planteamiento del tema y las actividades propuestas.
- ✓ Formulación de los objetivos.

- ✓ Actividades de enseñanza-aprendizaje: variadas, graduadas en dificultad, colaborativas.
- ✓ Procedimientos de evaluación: coherentes con objetivos, contenidos y actividades; variados, flexibles, que respondan a la diversidad del alumnado y prevean mecanismos de recuperación.